Gina Jaramillo Vélez

CPA REG.NAC. 21153 – TLF. 0999017677

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2013 A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Quito, D.M., 2 6 de Marzo del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOTELTURIS S.A.
Ciudad.-

Me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo279 de la Ley de Compañías.

HOTELTURIS S.A. es una empresa que se encuentra ubicada en la ciudad de Quito-Ecuador, en la Avenida Amazonas N23-44 y Veintimilla.

He concluido en lo siguiente:

1. Revisión de Libro de Actas: Revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, he podido constatar que se han llevado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, y en perfecto orden.
2. Evaluación Administrativa-Financiera: Efectuada la evaluación de la Gestión Administrativa, llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía, mediante revisión de la Contabilidad, la correspondencia, asientos de diario, Estados Financieros, Libros de Actas de Junta Directiva, así como entrevistas con empleados de la Gerencia de Administración y Finanzas y del Departamento de Contabilidad durante el período, observando que la Gestión Administrativa, ha sipo positiva.
3. El resultado de las operaciones económica-financieras: Durante el ejercicio económico en revisión, se observan ingresos por $ 2'240.366.36, que ha arrojado una utilidad en el ejercicio de $ 55.465.89, de la cual, corresponde participar a los empleados y trabajadores $ 8.319.88.
4. Registro: Los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, bajo partida doble.
5. Correspondencia: Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros.
6. Cumplimiento con los principios de Contabilidad: Los Estados Financieros, se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.
7. Auditoría: Los Estados Financieros han sido auditados, tal como lo señala la Ley, y de él se desprende un informe satisfactorio respecto a la adopción e implementación de NIIF'S.

8. Los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.
9. Los procedimientos de control interno-establecidos en **HOTELTURIS S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos.
10. Caja: En una revisión por muestreo, se encontró que los Estados e Informes de Caja se encuentran en perfecto orden y debidamente cuadrados
11. La veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.
12. Cartera: La cartera se encuentra en total control, y debidamente depurada, brindando una información veraz de los valores por cobrar.
13. Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.
14. Evaluación Estatutaria: Como resultado de la evaluación Estatutaria efectuada, no se han observado infracciones por parte de la Administración de la Compañía, de los deberes que impone la Ley, el documento constitutivo y sus Estatutos.
15. Denuncias de los Accionistas: Durante el período que abarca este informa, no se ha recibido denuncia alguna en contra de los Administradores de la Compañía por parte de sus accionistas, en los términos establecidos en la Ley.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos, la situación financiera de **HOTELTURIS S.A.** al 31 de Diciembre del 2013, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la apertura y siempre predisposición a la colaboración de Administradores y empleados, quienes me suministraron la información que requerí en su momento, para efectuar mi revisión, y el presente Informe.

Atentamente,

CPA Gina Jaramillo V.
COMISARIO
Reg.Nac.21153